



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/47/L.3
19 de septiembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
47º período de sesiones
Ginebra, 9 de octubre de 2000
Tema 6 a) del programa provisional

APLICACIÓN DEL PÁRRAFO 166 DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA X UNCTAD

Proyecto de decisión*

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. Toma nota del informe titulado "Fortalecimiento de los programas y las actividades de fomento de la capacidad de la UNCTAD" (TD/B/WP.133), de 4 de septiembre de 2000, y alienta al coordinador a que prosiga su labor relativa a la aplicación del párrafo 166;
2. Toma nota de que en el presupuesto de la UNCTAD aprobado para el bienio 2000-2001 no se prevé la organización de cursos ordinarios de formación con cargo a los recursos del actual presupuesto ordinario ni a los recursos extrapresupuestarios disponibles, con miras a la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD (TD/386);

* Aprobado por el Grupo de Trabajo en la sesión plenaria de clausura de su 36º período de sesiones, el viernes 15 de septiembre de 2000.

3. Invita al Secretario General de la UNCTAD a que busque urgentemente los recursos necesarios para preparar e impartir tres cursos de formación en 2001 y a tal efecto explore diversas vías de financiación, entre ellas el presupuesto por programas de las Naciones Unidas, en particular las secciones 21 (Programa ordinario de cooperación técnica) y 33 (Cuenta para el desarrollo), las contribuciones voluntarias o una combinación de ambas fuentes;

4. Toma nota con pesar de que no se hayan facilitado todavía las propuestas detalladas, con indicación de los costos, que solicitó la X UNCTAD en el párrafo 166 del Plan de Acción, y exhorta a la secretaría a que presente dichas propuestas a más tardar en el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo;

5. Reitera la importancia que otorga a la pronta y plena aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD, e insta al Secretario General de la UNCTAD a que tome todas las medidas oportunas a tal efecto en el contexto de la preparación del presupuesto por programas para 2002-2003.
